

PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA REGULATORIA 2023–2024

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Contenido

I. Presentación	2
II. Glosario	3
III. Diagnóstico de la regulación de los trámites y servicios	5
IV. Objetivo	7
V. Propuesta de eliminación, modificación o creación de nueva regulación o de reforma	9
VI. Anexos.....	10
a. Formato 1 (DP): Descripción del Programa por tramite y/o Servicio	
b. Formato 1(A): Cronograma Anual de Actividades Programadas (Acción normativa y Mejora)	

I. Presentación

El Programa Operativo de Mejora Regulatoria, es un instrumento de planeación, transparencia y rendición de cuentas, que permiten a la sociedad en general conocer oportunamente las acciones a realizar, por lo que la Secretaría de Protección Civil, elabora el presente documento, a fin de promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, así como para la implementación de políticas públicas de Mejora Regulatoria, mediante un diagnóstico se revela un panorama general actual y se establecen las áreas de oportunidad en las que se deben efficientar los trámites y servicios, así como la reforma del reglamento que nos rige.

En consecuencia, las actividades programadas para el ejercicio 2023-2024 tienen la finalidad de optimizar la gestión pública en beneficio de los ciudadanos, buscando la implementación de la buena y correcta atención pública, mediante el fortalecimiento de trámites y servicios ágiles, eficientes y claros para el ciudadano, generando de esta manera condiciones ideales para la productividad y desarrollando a su vez políticas públicas que generen normas claras mediante las acciones sustantivas destinadas a responder a las necesidades o demandas planteadas por la sociedad, ante la inminencia de un desastre que ponga en situación de riesgo la vida, los bienes y el entorno de sus miembros.

Atentamente



Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez
Secretario de Protección Civil Municipal

II. Glosario

Catálogo Nacional: Herramienta tecnológica impulsada por la CONAMER que compila todos los trámites, servicios, regulaciones, inspecciones e inspectores del país.

Ciudadano: Persona física con capacidad jurídica que acude al Ayuntamiento a gestionar o solicitar los trámites o servicios.

CMR: Coordinación de Mejora Regulatoria.

CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Entidad: son los organismos descentralizados que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio.

POMR: Programa Operativo de Mejora Regulatoria.

Programa Interno de Protección Civil: es un instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo pertenecientes a los sectores público, privado y social y se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes con el fin de establecer las acciones preventivas, de auxilio y de recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y usuarios que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes de información vital, ante la ocurrencia de un desastre.

Programa de Mejora Regulatoria: Es la herramienta para promover que las regulaciones, trámites y servicios de los sujetos obligados, cumplan con los objetivos y políticas de Mejora Regulatoria.

Protección Civil: al conjunto de disposiciones, medios, procedimientos, acciones, y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que efectúan coordinada y concertadamente sociedad y autoridades, las cuales se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción tendentes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente ante riesgos y durante el estado de emergencia o desastre.

Responsable Oficial del Mejora Regulatoria: es el servidor público designado para llevar a cabo las acciones en materia de mejora regulatoria al interior de la Dependencia o Entidad

RUTyS: Catalogo digital de trámites y servicios municipales.

Sujetos Obligados: Dependencias, entidades u órganos administrativos que deben sujetarse a los procedimientos de mejora regulatoria, así como a las autoridades que intervengan en estos.

Unidad Administrativa: Direcciones que tienen a cargo el cumplimiento de atribuciones específicas del sujeto obligado al que se encuentra adscrita.

VUD: Ventanilla Única Digital.

III. Diagnóstico de la regulación de los trámites y servicios

La Secretaría de Protección Civil, a través de sus Direcciones ha implementado la mejora regulatoria de manera paulatina, por lo que en el ejercicio 2021, fue reformado el Reglamento de Protección Civil, sin embargo, derivado de las necesidades expuestas por la ciudadanía, así como de las experiencias propias respecto a la prestación de los trámites y servicios, se vuelve necesario realizar nuevamente dicha reforma, a fin de responder oportunamente a las exigencias de la ciudadanía con fundamentación jurídica de los aspectos generales de algunos trámites, requisitos y tiempos de respuesta.

Por otra parte, se busca promover la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos para la resolución de trámites y/o servicios, a través de acciones de mejora regulatoria que fomenten una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental, por lo que la falta de la formatear en la solicitudes, nos impide cumplir con este objetivo, de igual manera, es notoria la necesidad de crear los procedimientos administrativos de tres trámites nuevos ("Revisión, validación y seguimiento de los Estudios de Impacto Pluvial" y "Revisión, validación y seguimiento de Dictamen de Riesgo de predio no impactado") que sustantivamente ya estaban considerados en el Reglamento, sin embargo sus características específicas no estaban reglamentadas, haciendo imposible su aplicación, aunque se considera posible resistencia por parte de actores, la fundamentación e implementación de éstos trámites es necesaria para que la actuación de ésta Secretaría se encuentre dentro del marco de ley.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortaleza	Debilidad
• Realizar inspecciones y verificaciones continuas y oportunas. • Compromiso del personal con el servicio. • Alta responsabilidad social. • Fortalecimiento de capacidad de respuesta	• Carencia de herramientas de trabajo para el personal de campo. • Insuficiente parque vehicular para realizar las diferentes necesidades de la Secretaría, parque vehicular en mal estado y deteriorado. • Marco Regulatorio no se encuentra debidamente actualizado (falta reformar algunos trámites del Reglamento de Protección Civil Municipal para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez) • Falta de equipos de cómputo • Deficiente conexión a internet • Falta de personal
Oportunidades	Amenaza
• Población participativa a través de los Comités de Prevención y Participación Ciudadana. • Capacitación del personal administrativo y operativo	• Baja suficiencia presupuestaria. • Resistencia del sujeto obligado para el cumplimiento de las medidas, normas, disposiciones en materia de protección civil ante el actual Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.

IV. Objetivo

General

Promover una agenda que permita reforzar el esquema de la mejora regulatoria, para la oportuna eficiencia de los procesos administrativos en la atención de los trámites, de manera que se utilicen procedimientos debidamente establecidos; a fin de promover y difundir ampliamente a la población en general, así como a los sectores público y privado, el nuevo ordenamiento municipal vigente y de los trámites incluidas en el mismo que resulten más adecuadas para la mitigación del riesgo y, con ello, promover una mayor resiliencia, crecimiento y una mejor eficacia en beneficio de la población.

Objetivos Específicos

- Revisar los procesos administrativos internos de los trámites y servicios para actualizaciones administrativas en los procedimientos.
- Actualizar los registros de trámites y servicios de los trámites propuestos e inmersos en el reglamento;
- Inscribir de manera oportuna en el Catálogo Nacional, las inspecciones, inspectores, trámites y/o servicios faltantes proporcionados por esta Secretaría de Protección Civil Municipal.

Por lo que, como resultado del análisis actual de los trámites y servicios, se considera que es necesario actualizar el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas dentro de ellos se encuentran los siguientes:

- Revisión, validación y seguimiento de estudios de impacto pluvial, que consistirá en la revisión, validación, autorización y vigilancia del cumplimiento de los estudios de impacto pluvial y sus obligaciones necesarias que garanticen el impacto pluvial.

-

- Revisión, validación y seguimiento de Dictamen de Riesgo de predio no impactado, consistirá en revisar analíticamente y darle seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Dictamen de Riesgo.

Derivado de la implementación de la plataforma del Catálogo Nacional, se cuenta con una alineación normativa, por lo que los trámites y servicios proporcionados por esta dependencia, cuentan con sustento legal vigente, siendo identificables, claros y sencillos a los usuarios, no obstante, se requiere de una actualización, en cuanto a los tramites antes señalados, para incorporar en su totalidad los trámites y servicios que establece la normativa actual vigente aplicable a la Secretaría, así como de una revisión y análisis constante.

V. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma.

Con el propósito de simplificar y modernizar los trámites y servicios que presta esta dependencia, facilitando la realización de trámites más expeditos, que permita mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales, con la finalidad de otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación y transparencia al proceso regulatorio, así como continuidad a la mejora regulatoria. Esta secretaría propone la simplificación y reforma normativa siguiente:

- Actualizar e inscribir en el Catálogo Nacional de Regulaciones, las Inspecciones, Inspectores, Trámites y Servicios, la información de la Dependencia.
- Actualizar el inventario de trámites y servicios de la administración municipal en la plataforma Rutys.
- Reformar el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas para mejorar los trámites y servicios ofrecidos por esta Secretaría.
- Creación del proceso del trámite "Revisión, validación y seguimiento de los Estudios de Impacto Pluvial"
- Creación del proceso del trámite "Revisión, validación y seguimiento de Dictámenes de Riesgo (de predio no impactado)"

Para dar seguimiento a las acciones establecidas en el Programa Operativo de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, se entregarán a la Coordinación de Mejora Regulatoria cuatro reportes de avance programático por año, debidamente revisados y aprobados.

Adicionalmente al concluir el ejercicio se entregará un Informe del Avance Programático de Mejora Regulatoria por cada año, así como la evidencia documental acumulativa que soporte el avance o conclusión de las acciones.

VII. ANEXOS

- a. Formato 1 (DP): Descripción del Programa por tramite y/o Servicio
- b. Formato 1(CA): Cronograma Anual de Actividades Programadas (Acción normativa y Mejora)



TUXTLA
GUTIÉRREZ

Secretaría de Protección Civil Municipal
PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA REGULATORIA 2023-2024



F1 (DP): DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE, SERVICIO Y/O REGULACION

29/11/2022

a) Fecha de elaboración

8

b) Total, de trámites y/o servicios

2

c) Número de acciones para 2023

No.	Nombre del trámite, servicio y/o regulación	Acción de mejora regulatoria Programada (descripción)	Indicador de cumplimiento	Fecha de Cumplimiento (mm/aa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Indicador de cumplimiento	Fecha de Cumplimiento (mm/aa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Revisión, validación y seguimiento de los Estudios de Impacto Pluvial	Creación de proceso del trámite	Trámite registrado en plataformas RUTyS y CNARTyS	12/2023				Dirección de Identificación y Reducción de Riesgos, Inspecciones y Eventos de la Secretaría de Protección Civil Municipal
2	Revisión, validación y seguimiento de Dictámenes de Riesgo de predio no impactado	Creación de proceso del trámite	Trámite registrado en plataformas RUTyS y CNARTyS	12/2023				Dirección de Identificación y Reducción de Riesgos, Inspecciones y Eventos de la Secretaría de Protección Civil Municipal

Ing. Hugo Gutiérrez Zebadúa

Director de Identificación y Reducción de Riesgos, Inspecciones y Eventos

Lic. Carlos Díaz Domínguez
Ing. Marco Antonio de Jesús Hernández Gallardo
Lic. Cesiah Carolina Jiménez Alfaro
Lic. Filiberto Hernández Hernández

Responsables oficiales de Mejora Regulatoria

Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez

Secretario de Protección Civil Municipal

F1 (DP): DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE, SERVICIO Y/O REGULACION

29/11/2022

a) Fecha de elaboración

9

b) Total, de trámites y/o servicios

1

c) Número de acciones para 2024

No.	Nombre del trámite, servicio y/o regulación	Acción de mejora regulatoria Programada (descripción)	Indicador de cumplimiento	Fecha de Cumplimiento (mm/aa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Indicador de cumplimiento	Fecha de Cumplimiento (mm/aa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas				Reforma del Reglamento	Publicación en el periódico oficial	03/2024	Dirección de Identificación y Reducción de Riesgos, Inspecciones y Eventos de la Secretaría de Protección Civil Municipal

Ing. Hugo Gutiérrez Zebadúa

Director de Identificación y Reducción de Riesgos, Inspecciones y Eventos

Lic. Carlos Díaz Domínguez
Ing. Marco Antonio de Jesús Hernández Gallardo
Lic. Maricruz Ramírez González
Lic. Cesiah Carolina Jiménez Alfaro

Responsables oficiales de Mejora Regulatoria

Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez

Secretario de Protección Civil Municipal

F2 (CA): CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

☐

ACCIÓN NORMATIVA

☒

ACCIÓN DE MEJORA

Fecha de elaboración: 29/11/2022

Nombre de la acción:

Creación de proceso del trámite de Revisión, validación y seguimiento de los Estudios de Impacto Pluvial

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Conformar un equipo de trabajo para analizar y desarrollar el proceso del trámite, así como de los requisitos, resolución, vigencia y normatividad aplicable.	10%											
2	Realizar un análisis sobre el costo-beneficio del trámite, para considerar el impacto social y económico que este conlleva, tanto para la Administración Pública como para el usuario.		20%										
3	Diagramar, documentar y validar el proceso.					50%							
4	Analizar el respaldo jurídico para el nuevo trámite; en caso de ser necesario proponer reformar el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.							80%					
5	Registrar el trámite o servicio en la plataforma RUTyS y CNARTyS												100%

Ing. Hugo Gutiérrez Zebadúa

Director de Identificación y Reducción de Riesgos, Inspecciones y Eventos

Lic. Carlos Díaz Domínguez
Ing. Marco Antonio de Jesús Hernández Gallardo
Lic. Cesiah Carolina Jiménez Alfaro
Lic. Filiberto Hernández Hernández

Responsables oficiales de Mejora Regulatoria

Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez

Secretario de Protección Civil Municipal

F2 (CA): CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

☐

ACCIÓN NORMATIVA

☒

ACCIÓN DE MEJORA

Fecha de elaboración: 29/11/2022

Nombre de la acción:

Creación de proceso del trámite de Revisión, validación y seguimiento de Dictámenes de Riesgo de predio no impactado

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Conformar un equipo de trabajo para analizar y desarrollar el proceso del trámite, así como de los requisitos, resolución, vigencia y normatividad aplicable.	10%											
2	Realizar un análisis sobre el costo-beneficio del trámite, para considerar el impacto social y económico que este conlleva, tanto para la Administración Pública como para el usuario.		20%										
3	Diagramar, documentar y validar el proceso.					50%							
4	Analizar el respaldo jurídico para el nuevo trámite; en caso de ser necesario proponer reformar el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.							80%					
5	Registrar el trámite o servicio en la plataforma RUTyS y CNARTyS												100%

Ing. Hugo Gutiérrez Zebadúa

Director de Identificación y Reducción de Riesgos, Inspecciones y Eventos

Lic. Carlos Díaz Domínguez
Ing. Marco Antonio de Jesús Hernández Gallardo
Lic. Cesiah Carolina Jiménez Alfaro
Lic. Filiberto Hernández Hernández

Responsables oficiales de Mejora Regulatoria

Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez

Secretario de Protección Civil Municipal



Secretaría de Protección Civil Municipal
PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA REGULATORIA 2023-2024



F2 (CA): CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

☒

ACCIÓN NORMATIVA

☐

ACCIÓN DE MEJORA

Fecha de elaboración: 29/11/2022

Nombre de la acción: Reforma del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Conformar un equipo de trabajo estratégico para analizar los costos y beneficios de la regulación, y proponer mejoras.						10%						
2	Elaborar el proyecto.											50%	
3	Solicitar a la Consejería Jurídica que emita el dictamen correspondiente.												60%

Ing. Hugo Gutiérrez Zebadúa

Director de Identificación y Reducción de Riesgos, Inspecciones y Eventos

Lic. Carlos Díaz Domínguez
Ing. Marco Antonio de Jesús Hernández Gallardo
Lic. Maricruz Ramírez González
Lic. Cesiah Carolina Jiménez Alfaro

Responsables oficiales de Mejora Regulatoria

Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez

Secretario de Protección Civil Municipal



Secretaría de Protección Civil Municipal
PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA REGULATORIA 2023-2024



F2 (CA): CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

☒

ACCIÓN NORMATIVA

☐

ACCIÓN DE MEJORA

Fecha de elaboración: 29/11/2022

Nombre de la acción: Reforma del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4	Subir el Proyecto al Sistema de Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio (SGAIR) y enviar oficio a la CMR solicitando dictamen, adjuntando dictamen jurídico.	70%											
5	Elaborar oficio a la Secretaria General del Ayuntamiento, adjuntando proyecto, los dictámenes para aprobación del H. Cuerpo Edificio.		80%										
6	Solicitar recursos ante Tesorería para publicar el Reglamento aprobado al Periódico Oficial del Estado.			100%									

Ing. Hugo Gutiérrez Zebadúa

Director de Identificación y Reducción de Riesgos, Inspecciones y Eventos

Lic. Carlos Díaz Domínguez
Ing. Marco Antonio de Jesús Hernández Gallardo
Lic. Maricruz Ramírez González
Lic. Cesiah Carolina Jiménez Alfaro

Responsables oficiales de Mejora Regulatoria

Lic. Eder Fabián Mancilla Velázquez

Secretario de Protección Civil Municipal